



Sindicato Independiente de Trabajadores del IEMSDF

"Por la educación y la libertad en el trabajo"

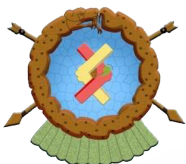
Unidad de Transparencia

Fecha del reporte: 05 de Febrero de 2025 13:05

Artículo 147

Toda persona moral, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos o cualquier otra análoga que reciban recursos públicos por cualquier concepto, exceptuando las cuotas sindicales, deberán proporcionar a los sujetos obligados de los que los reciban la información relativa al uso, destino y actividades que realicen con tales recursos

Fracción Recursos públicos entregados a personas morales, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos o análogas



Sindicato Independiente de Trabajadores del IEMSDF

"Por la educación y la libertad en el trabajo"

Avenida Universidad 779, Col. Del Valle,

Alcaldía Benito Juárez,

CP 03100 CDMX

Teléfono: 5515435511

www.transparencia.sitiems.org

Artículo 147
Hoja 1 de 1